

DECRETO EXENTO N° 2336 124

RECOLETA, 27 NOV. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 277 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 1256 de fecha 10 de julio de 2024, que promulga el acuerdo N°145 de fecha 02 de julio de 2024, mediante el cual se aprobó la creación de 4 direcciones municipales, entre ellas la Dirección de Comunicaciones.
2. El correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2024, del Director de Comunicaciones, a través del cual solicita incorporar en punto de tabla del Concejo Municipal, la modificación del reglamento interno de estructura y organización de la municipalidad de recoleta, en la Dirección de Comunicaciones.
3. Que para el correcto funcionamiento de la Dirección de Comunicaciones, es necesario proceder a su reorganización, en el sentido de modificar el nombre de algunos de sus Departamentos.
4. El Acuerdo N°277 de fecha 19 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que aprueba la modificación del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, en la Dirección de Comunicaciones.
5. El Decreto Exento N°1414 de fecha 31 de julio de 2024 que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta, a don Fares Jadue Leiva.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO:**

**PROMULGASE** el Acuerdo N° 277 de fecha 19 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal de Recoleta, aprueba la modificación del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, en lo que dice relación con la Dirección de Comunicaciones, aprobada por Decreto Exento N°1256 de fecha 10 de julio de 2024, en el siguiente sentido”:

Dice:

**DIRECION DE COMUNICACIONES:**

**13. Dirección de Comunicaciones**

13.1 Oficina de Comunicaciones Interna

13.2 Oficina de Comunicaciones

13.3 Departamento de Diseño Estratégico

13.4 Departamento de Relaciones Públicas y Producción

Debe Decir:

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES:**

**13. Dirección de Comunicaciones**

13.1 Oficina de Comunicación Interna

13.2 Oficina de Comunicaciones Externas

13.3 Oficina de Diseño Estratégico.

13.4 Oficina de Planificación y Producción.

**ANOTESE, COMUNIQUESE y Hecho Archívese**

/NFM//FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 66453

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares  
Manuel Jadue  
Leiva  
Fecha 26/11/2024  
13:21:54 CLST

Alcalde Suplente

Firmado por  
Norma Elizabeth  
Foster Moya  
Fecha 27/11/2024  
16:51:32 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]



MunicipalidadDeRecoleta



Munici Recoleta



MunicipalidadDeRecoleta

[www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)

## ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- ACUERDO\_277.pdf

2.-

PROMULGA ACUERDO N145 CREACION 4 DIRECCIONES MUNICIPALES.pdf

3.-

Punto N7 Correo Solicita incorporar punto en tabla , Modificacion Reglamento Estructura Interna Comunicaciones.pdf

Punto N7. Modificacion Estructura de la Direccion de Comunicaciones.pdf

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasreco.com/validador/validadorDocDigital.php>

Código: 

